

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de Chipiona (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Chipiona (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Góngora, núm. 6, bajo, local 3.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicataria: Antonia Sumariva Guerrero.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023.
 - c) Fecha de formalización: 18 de julio de 2022.
 - d) Importe mensual de la renta: 659,69 €, excluido el IVA (importe del IVA: 138,53 €), cantidad que será revisada con la variación que experimente el Índice General del Sistema de Índices de Precios de Consumo para el periodo de julio/2021 a julio/2022, que será publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

Cádiz, 5 de septiembre de 2022.- El Director, Alberto Cremades Schulz.